



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Revisión de las condiciones mínimas de ambiente y riesgos que debe tener un proyecto, obra o actividad previo a la obtención del Uso de Suelo	Se efectúa la inspección, se observa las condiciones de ambiente y riesgos en el que se desarrollará la actividad, obra o proyecto y se emite el informe a la Dirección de Planificación	La Dirección de Planificación Territorial mediante Memorando solicita la inspección para emitir el informe en el campo ambiental y riesgos de los establecimientos solicitados	El ciudadano solicita los requisitos para el permiso de uso de suelo en Balcón de Servicios	La Dirección de Planificación solicita a la dirección de Ambiente y se ejecuta el proceso respectivo	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Balcón de Servicios	Calle José Mejía y Bolívar 3819250 ext 142	oficina	No			30	30	100
3	Extender autorización de explotación de materiales áridos y pétreos	Recibimos la documentación y realizamos comprobación en el sitio para continuar con el trámite, si cumple con todos los requisitos, otorgamos la autorización para la explotación de áridos y pétreos	1. Oficio dirigido al Sr. Alcalde solicitando la autorización de la explotación de materiales áridos y pétreos 2. Para personas naturales, nombres y apellidos completos, copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación y dirección del solicitante 3. Para el caso de personas de jurídicas, nombre de la empresa, razón social o denominación, copia actualizada del RUC, nombramiento del representante legal o apoderado debidamente registrado y vigente, copia certificada de la escritura pública de constitución debidamente inscrita 4. Presentación de estudios de explotación, cuando se trate de nuevas áreas mineras, consistente en la determinación del tamaño y forma de la canchales, así como el contenido, calidad y cantidad de los materiales áridos y pétreos existentes incluye la evaluación económica, su factibilidad técnica, el diseño de su aprovechamiento 5. Copia de la certificación de uso de suelo emitida por la Dirección de Planificación 6. En el inmueble en que se va a realizar la explotación se deberá hacer constar las afectaciones y la servidumbre respectivas de ser el caso 7. Memoria técnica del proyecto de explotación y tratamiento de materiales áridos y pétreos 8. Determinación de la ubicación y número de hectáreas a explotarse 9. Título minero vigente otorgado por autoridad competente 10. Informe favorable de la Secretaría Nacional del Agua (SENAAGUA) 11. Recibo de pago de la tasa de servicios administrativos por autorización Municipal para explotación de materiales de áridos y pétreos, se exceptúa a la Minería Artesanal según lo establecido en el Art. 134 de la Ley de Minería 12. Permiso Ambiental emitido por la Autoridad Ambiental de aplicación responsable	Ingresar por Balcón de Servicios el requisito 1, los demás requisitos entregar al técnico responsable de la Unidad de Áridos y Pétreos o quien haga sus veces	El balcón de servicios entrega a la Dirección de Ambiente y se ejecuta el proceso respectivo	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Balcón de Servicios	Calle José Mejía y Bolívar 3819250 ext 142	Ventanilla	No			1	1	100
4	Renovación de la autorización de explotación de materiales áridos y pétreos	Renovación del título minero	1. Solicitud de renovación de la autorización para la explotación de áridos y pétreos 2. Copia de la certificación de uso de suelo remitida por la dirección de Planificación 3. Copia de la licencia ambiental aprobada y el informe favorable de la dirección de ambiente o quien haga sus veces; 4. Si el inmueble en que va a realizar la explotación no fuese de propiedad del solicitante, deberá presentar la autorización expresa del propietario, otorgada mediante escritura pública o contrato de arrendamiento debidamente legalizado 5. Memoria técnica actualizada del proyecto de explotación y tratamiento de materiales áridos y pétreos; 6. Determinación de la ubicación y número de hectáreas a explotarse 7. Recibo de pago de la tasa de servicios administrativos por renovación de la autorización Municipal para explotación de materiales áridos y pétreos se exceptúa los solicitantes del permiso de Minería Artesanal según lo estipulado en el Art. 134 de la Ley de Minería	Ingresar por Balcón de Servicios	1. El balcón de servicios entrega a la Dirección de Ambiente y se ejecuta el proceso respectivo	08:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Balcón de Servicios	Calle José Mejía y Bolívar 3819250 ext 142	Ventanilla	No			0	0	100
5	Permiso anual de ingreso de desechos al Centro de Tratamiento Romerillos de Empresas públicas y particulares	Inspección al área de almacenaje de la actividad generadora para entrega del permiso	1. Solicitud dirigida a la Dirección de Ambiente 2. Se procede a efectuar la inspección al área de almacenaje de la actividad generadora 3. Comprobante de pago del mes anterior o de la fecha de ingreso 4. Informe de inspección 5. Memorando al cliente externo generando el permiso correspondiente	Ingresar por balcón de servicios	1. El balcón de servicios entrega a la Dirección de Ambiente y se ejecuta el proceso respectivo	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Balcón de Servicios	Calle José Mejía y Bolívar 3819250 ext 142	Ventanilla	No			5	5	100
9	Permisos de ingreso de Residuos Biopeligrosos al Centro de Tratamiento Romerillos para Empresas públicas y particulares	Todo generador de desechos sanitarios debe obtener el permiso anual para la disposición final adecuada en las celdas de seguridad en el Centro de Tratamiento Romerillos	1. Solicitud dirigida a la Dirección de Ambiente 2. Inspección al área de almacenaje de desechos sanitarios de la actividad generadora 3. Informe de inspección 4. Memorando al cliente externo generando el permiso correspondiente	Ingresar por balcón de servicios	1. El balcón de servicios entrega a la Dirección de Ambiente y se ejecuta el proceso respectivo	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Balcón de Servicios	Calle José Mejía y Bolívar 3819250 ext 142	Ventanilla	No			5	5	100
10	Atención a denuncias por presunta contaminación ambiental	Se efectúa una inspección para determinar la presunta contaminación ambiental, se elabora el informe y se remite a la Autoridad Competente	1. Solicitud dirigida a la Dirección de Ambiente 2. Inspección de campo 3. Informe de inspección 4. Se remite la documentación a la Comisión o entidad pertinente para que actúen bajo su competencia	Ingresar por balcón de servicios	1. El balcón de servicios entrega a la Dirección de Ambiente y se ejecuta el proceso respectivo	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Balcón de Servicios	Calle José Mejía y Bolívar 3819250 ext 142	Ventanilla	No			8	8	100
11	Autorizaciones para la tala o corte de los árboles que están en riesgo de caer	Se realiza la inspección en campo para verificar si los árboles se encuentran en riesgos de caer y afectar a las personas, en zonas urbanas y se emite la respectiva autorización	1. Solicitud hacia la Dirección de Ambiente	Ingresar por balcón de servicios	1. El balcón de servicios entrega a la Dirección de Ambiente y se ejecuta el proceso respectivo	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Balcón de Servicios	Calle José Mejía y Bolívar 3819250 ext 142	Ventanilla	No			0	0	100
12	Informes zonas de riesgos	Se realiza la inspección en campo para verificar si la propiedad, predio, terreno, casa etc. se encuentra en zona de riesgo y se emite el informe respectivo	1. Solicitud hacia la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos	Ingresar por el Balcón de Servicios	1. El balcón de servicios entrega a la Dirección de Ambiente y se ejecuta el proceso respectivo	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Balcón de Servicios	Calle José Mejía y Bolívar 3819250 ext 142	Ventanilla	NO			0	0	100
13	Revisión de Planes de contingencia para eventos de concentración masiva	Se revisa los requerimientos técnicos del plan de contingencia y se emite el pronunciamiento respectivo	1. Solicitud hacia la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos 2. Plan de contingencia formato Secretaría de Gestión de Riesgos y aprobado por el Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía 3. Autorización Cuerpo de Bomberos 4. Autorización Dirección de Movilidad y Transporte (en caso de uso de vías o calles) 5. Autorización Comisaría Municipal 6. Recibido Comando Cantonal de Policía Nacional Mejía 7. Autorización Comisario Municipal	Ingresar por el Balcón de Servicios	1. El balcón de servicios entrega a la Dirección de Ambiente y se ejecuta el proceso respectivo	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía	Calle José Mejía y Bolívar 3819250 ext 142	Ventanilla	No			10	10	100
14	Elaboración planes de contingencia	Se elabora el plan de contingencia para eventos de concentración masiva únicamente para los GAD Parroquiales, Barrios y eventos que sean auspiciados por el GAD Municipal	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde	Ingresar por el Balcón de Servicios	1. El balcón de servicios entrega a la Dirección de Ambiente y se ejecuta el proceso respectivo	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Personas jurídicas	Se atiende en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía	Calle José Mejía y Bolívar 3819250 ext 142	Ventanilla	No			8	8	100
Portal de Trámite Ciudadano (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/07/2017						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												Ing. Alicia Vizueté Rodríguez						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												a.vizuet@municipalmejia.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 381-9250 EXTENSIÓN 142						